



FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

En Ciudad Real, y en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, a 30 de diciembre de 2021, intervienen de una parte: Don Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de esta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra: Don Pedro Mateo Ruiz, en representación de él mismo, mayor de edad, con DNI.: 70722927C, con domicilio social en Calle San Francisco nº 5 4ºB de Ciudad Real, ante mí, Don José Antonio Domínguez Sanz Secretario Delegado del mencionado Patronato, y exponen:

PRIMERO

Que con fecha 1 de febrero de 2017, se procedió a la Formalización de Contrato de "CONCESIÓN DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DESTINADOS A LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD", finalizando, después de las correspondientes prórrogas, el 1 de diciembre de 2021.

SEGUNDO

Que por acuerdo de Consejo de Gerencia de 30-12-2021, en el punto 9º del orden del día se aprueba, y debido a la situación de pandemia que estamos padeciendo y no ver periudicado el servicio de publicidad que prestamos, entre otros: "PROPUESTA PARA CONTRATO MENOR FORMALIZACIÓN DE LOS **PUBLICITARIOS** EN LAS **EXPLOTACIÓN ESPACIOS** DE DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL PMD", con la INSTALACIONES empresa "MATIUS PUBLICIDAD S.L.", por la cantidad mensual de 1000 € (MIL EUROS) y por espacio máximo de 6 meses y según evolución del actual momento de pandemia.

TERCERO

Cláusula de otorgamiento

Don Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, en representación del mismo, y Don Pedro Mateo Ruiz, se obligan al cumplimiento de este Contrato Menor, por la cantidad mensual reflejada 1000 euros mensuales (MIL EUROS MENSUALES), como máximo por seis meses y según la evolución de la pandemia debiéndolas abonar en la cuenta: ES95 3190 2082 22 4334975523, por meses anticipados.

Así mismo el contratista muestra su conformidad con el contrato y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la legislación de contratos de las administraciones públicas.

El contrato tendrá fecha de inicio de 1 de enero de 2022.

Firman ambas partes en prueba y testimonio de conformidad, de lo cual doy fe.

EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO DELEGADO

EL ADJUDICATARIO